L

a política tributaria de Colombia se base en modelos funcionalistas, permitiendo que en varias ocasiones se apliquen modelos ajenos al contexto social, político, económico y cultural en que vivimos; esto deja en evidencia la falta de investigación tributaria que incentive el desarrollo de políticas que estén en concordancia con la realidad de nuestro país.

En nuestro país el sistema tributario no cumple con dos de los tres principios sobre los que se debería fundamentar: equidad, y progresividad. Se presentan gran cantidad de exenciones y exclusiones, desigualdad en la distribución de la carga impositiva, e impuestos que se concentran en un porcentaje reducido de la población; las reformas propuestas son reformas inconstitucionales, dentro de la estructura tributaria no se contempla el artículo 363 de la [Constitución Política](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125), el artículo expone que el sistema tributario se debe fundar en los principios de equidad, eficiencia y progresividad (Constitucional, 1991). Y dentro del marco jurídico es evidente que las reformas tributarias propuestas por el Gobierno Nacional no desarrollan adecuadamente los lineamientos estructurales que deben fundamentar las reformas.

Las políticas tributarias adoptadas en Colombia durante los últimos 26 años no han incidido en el desarrollo social del país, las políticas no se han formulado con el ánimo de solucionar sustancialmente los problemas sociales. Es innegable que los índices de desempleo, desigualdad, pobreza y desarrollo en Colombia son cuantiosamente significativos. Los gobiernos han optado por una estructura económica capitalista neoliberal (estructura que va en contra de su propio desarrollo), por lo tanto ha seguido cuidadosamente los lineamientos y políticas de los países desarrollados pertenecientes a la OCDE, institución a la que el Gobierno quiere pertenecer. El modelo económico resultante no ha demostrado eficiencia al momento de dar solución de manera estructural a las problemáticas ya mencionados. El país se ha visto obligado a especializarse en sectores en los cuales las ventajas competitivas son escasas, lo que ha desatado una notable destrucción del aparato productivo, esto ha generado que el país entre en una crisis económica profunda, y esta ha sido la razón fundamental para la formulación de reformas tributarias continuas, la cantidad de reformas que se hacen frecuentemente generan un contexto de crisis y de inestabilidad macroeconómicas, dadas estas circunstancia se hace necesario impulsar reformas tributarias en función de dar solución a estos problemas, recaudando más ingresos que permitan tapar el hueco fiscal que ha producido el modelo.

Para concluir este documento no podemos dejar de mencionar los altos índices de desigualdad que se presentan en nuestro país, índices sustentados por razones fundamentales como la naturaleza de los tributos y la redistribución de los ingresos, además de la incidencia de las fuerzas externas (lobby) que hay en la elaboración de los mismos.

*Diego Fernando Fandiño Franco*